

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE : COMUNICACIÓN

ESTÁNDAR : COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

FORMATO : Formulación del Estándar de Control Comunicación Institucional por Macroproceso

No : 125

MACROPROCESO: EVALUACION Y CONTROL (transversal a todos los macroprocesos) CODIGO: MPEC

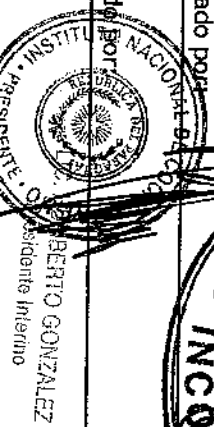
No.	Afirmación (interpretación Inadecuado)	(1) Necesidades de diseño o ajuste para la adecuada Implementación	(2) Criterios	(3) Parametrización de los Criterios	(4) Políticas para Operativización del Estándar
1	Están determinadas las especificaciones para generar la información que será comunicada a los funcionarios y usuarios internos de la Institución (1,91)	(A 5) Determinar las especificaciones para generar la información que será comunicada a los funcionarios y usuarios internos de la Institución.	Usuarios internos	Capacidad comunicacional	Los responsables de la Unidad de Comunicación generarán información confiable, que será comunicada a los funcionarios de la Institución, mediante la determinación de las especificaciones pertinentes, incluyendo el mecanismo de evaluación sobre la utilidad, oportunidad y confiabilidad de las mismas.
2	Se evalúa la utilidad, oportunidad y confiabilidad de la información que ha de ser comunicada a los usuarios internos (1,81)	(A 7) Evaluar la utilidad, oportunidad y confiabilidad de la información que ha de ser comunicada a los usuarios internos.	Identificación de la información		
3	La comunicación en la Institución y dependencia, es oportuna (1,93)	(A 8) Verificar si la comunicación en la Institución y las dependencias, son oportunas.			
5	La Comunicación Institucional favorece las actividades y operación de los demás Componentes y Estándares del MECIP (2,00)	(A 13) Verificar y orientar que la Comunicación Institucional favorezca a las actividades y operación de los demás Componentes y Estándares del MECIP.	Eficiencia de la Unidad de Comunicación	Responsabilidad por el seguimiento Responsabilidad de la ejecución	Toda la información generada estará adecuada a los estándares y formatos del MECIP, favoreciendo su implementación y seguimiento, de manera oportuna y eficaz, capacitando convenientemente a los funcionarios para el efecto, mediante la organización de jornadas periódicas de socialización de los requerimientos establecidos en el modelo de control mencionado.
4	Son pertinentes y oportunos los procesos de divulgación de los objetivos, estrategias, planes, políticas y la manera de llevarlos a cabo (1,81)	(A 10) Verificar si los procesos de divulgación de los objetivos, estrategias, planes, políticas y la manera de llevarlos a cabo, son pertinentes y oportunos.	Evaluación de la información comunicada	Alcance de la aplicación	Se aplicarán mecanismos de seguimiento y evaluación a la información comunicada, a fin de determinar su alcance y oportunidad, mediante la elaboración y aplicación de procedimientos pertinentes y eficaces para la divulgación de los objetivos, estrategias, planes y políticas.

Elaborado por: *José María Javier Mermes* MECIP INCOOP Fecha: 05/06/15

Revisado por: *[Firma]* Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad Fecha: 10-06-15

Controlado por: *[Firma]* Econ. Pedro Aguirre Secretario General INCOOP Fecha: 10-06-15

Aprobado por: *[Firma]* Fecha: 12/08/15



BERTO GONZALEZ
Presidente Interino